

En la Ciudad de Viana a diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, de la Sra. Doña M^a Blanca Yolanda González García, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Doña Eva Corcuera Paños, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, Don Jesús Ángel Arandia Miquelez, Don José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez y Doña Irantzu Antoñana Abalos, asistidos por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Viana D^a María Asunción Gil Barnó.

A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta de las actas de las sesiones anteriores comenzando por la sesión del día 14 de julio de 2017, manifestando el Concejal Sr. Arandia, en la página ocho, donde dice *"a continuación se procede a la votación dando un resultado de 9 votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad"* debería incluirse *"votación de la retirada del punto"*.

No habiendo más manifestaciones al respecto del acta del día 14 de julio, se proceda a la votación, dando un resultado de nueve votos a favor, (Sra. Antoñana y Sr. Murguiondo Valgañón no votan por no asistencia a la misma) por lo que se aprueba por (unanimidad).

Manifiesta la Presidencia, *Acta de 17 de julio de 2017, manifiesta la Presidencia, página uno, donde dice: "manifiesta la Concejala Sra. González vaya por delante que nuestro voto a la "concejalía" no, a la aprobación de la cuenta general del 2016.*

Si se ha ejecutado correctamente el presupuesto probado, "será aprobado"

En la página dos dice: *parida de cinco mil euros, "será partida"*

En la misma página donde dice: *máxima liquidación para el dos mil, está repetido dos veces.*

Un poco más arriba, antes de la intervención de la señora Ortega, *"y en ayudas extraordinarias tenemos una parida de cinco mil debe decir partida de..."*

En la página tres donde dice" *manifiesta la Concejala Sra. González, "en el ejercicio de 2015 se perdieron me parece" debería decir "me parece"*.

No habiendo más manifestaciones al respecto del acta del día 17 de julio, se proceda a la votación, dando un resultado de diez votos a favor, se aprueba por unanimidad (Sra. Antoñana se abstiene por no asistencia a la misma)

Manifiesta la Presidencia, *Acta de 10 de agosto de 2017. Una pequeña matización, en la página cinco "..."encontramos un punto de encuentro para llevar a cabo una transformación que permite emplazar no, es implantar otra forma de hacer gobierno"*

El Concejal Sr. Arandia, en la página 10, donde dice: *"los once concejales del Ayuntamiento y ahora en otro acto bastante más democrático"*

No habiendo más manifestaciones al respecto del acta del día 10 de agosto, se proceda a la votación, dando un resultado de diez votos a favor, se aprueba por unanimidad (Sra. Antoñana se abstiene por no asistencia a la misma)

Manifiesta la Presidencia, siguiente acta 17 de agosto de 2017. No habiendo manifestaciones al respecto del acta del día 17 de agosto, se proceda a la votación, dando un resultado de nueve votos a favor, se aprueba por unanimidad (Sra. Antoñana y Sra. Sabando no votan por no asistencia a la misma)

1º.-Propuesta de festividad de carácter local para el año 2018.-

Manifiesta la Presidencia, tal como se habló en comisión, hay que remitir al Departamento de Desarrollo Económico antes del 15 de noviembre, la propuesta del Ayuntamiento de festividad de carácter local, la fecha y conmemoración. Nos remiten también las fiestas de la comunidad Foral, y el 25 de julio no va a ser festivo. La propuesta del equipo de gobierno es que la propuesta de la festividad local para remitir a Gobierno de Navarra sea 22 de julio que es

Santa María Magdalena y como la festividad en el 2018 coincide con domingo, nuestra propuesta es pasarla al lunes.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, pregunta si se ha tenido en cuenta o ha habido contacto con responsable de Centro comercial Las Cañas, ya que el año pasado presentaron alguna sugerencia o interés para modificar los días de apertura del centro.

Manifiesta la Presidencia, como ya manifesté en el pleno anterior, hemos hablado con los responsables de Carrefour y tenemos entrevista concertada con el responsable del parque comercial para la semana que viene y sí que hablamos del tema de festividad local y son conscientes que cuando el Ayuntamiento aprobase y remitiese a Gobierno de Navarra, ellos considerarán hacer la propuesta oportuna al Ayuntamiento. Es completamente diferente ese tema al tema de aprobación de festividad local.

Se procede a la votación de la aprobación de festividad local, dando un resultado de once votos a favor, se acuerda por unanimidad.

2°).-**Acuerdo de modificación de estatutos de Mancomunidad de Montejurra.**- Manifiesta la Presidencia, como ya se dijo en comisión, el viernes 29 de septiembre se recibió notificación en la que se nos emplazaba a aprobar en pleno la modificación de los estatutos de la Mancomunidad. Como ya hemos visto en los informes que remitieron, en la asamblea general de Mancomunidad de Montejurra que celebró el día 3 de junio de 2016, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de modificación de los estatutos de mancomunidad. Siguiendo la tramitación pertinente, el Gobierno de Navarra, aprobó la modificación y lo que procedía a partir del 16 de enero de 2017 era la adopción de acuerdo por los plenos de los Ayuntamientos que formamos parte de mancomunidad para aprobar definitivamente el proyecto de modificación de estatutos que además deberá ser con las dos terceras partes de los Ayuntamientos que lo integran. Se pretende modificar el artículo cuatro de los estatutos que data de 1989. Procedo a dar lectura de la modificación de los estatutos de Mancomunidad de Montejurra *"-Adopción si procede de acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de modificación de Estatutos de MM. En la Asamblea General celebrada en fecha 3 de junio de 2016, se acordó la aprobación inicial del proyecto de modificación de estatutos. En fecha 4 de julio se remitió a todos los Ayuntamientos de la Mancomunidad el acuerdo adoptado para su exposición pública en los tablones de anuncios a fin de que por los interesados pudieran presentarse alegaciones. Transcurrido ampliamente el periodo de exposición pública de un mes, no consta que se haya presentado, alegaciones, reclamaciones o reparos, por los que proceda continuar con la tramitación prevista en la L. FAL. El trámite que debe absolver la Asamblea es en este momento el de aprobación definitiva del proyecto de modificación de estatutos en los mismos términos de la aprobación inicial. La modificación afecta al Art. 4 d) de los estatutos de la Mancomunidad: Nueva Redacción: "La Mancomunidad tendrá por objeto: (. . .) d) Prestar todos o algunos de los servicios públicos locales que a continuación se relacionan: -Ordenación, gestión ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de vivienda de protección pública; y conservación y rehabilitación de la edificación. - Protección y gestión del patrimonio histórico y del medio ambiente urbano. - Ferias, abastos, matadero, mercados y comercio ambulante. -Cementerios y servicios funerarios. - Todo lo relacionado con el ciclo integral del agua: abastecimiento, distribución, saneamiento, alcantarillado y depuración. - Protección de la salubridad pública, gestión de residuos y limpieza viaria. - Infraestructura viaria y otros equipamientos. -Alumbrado público y transporte colectivo urbano. -Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. - Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local. - Promoción el deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre así como de la cultura y equipamientos culturales. -Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial. -Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones."*

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, como ya se dijo en comisión, se aprobó en asamblea de mancomunidad y al final se trata de adaptar los estatutos que datan de 1989 y que estaban obsoletos y adaptarlos para poder prestar mas servicios.

Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo Pardo, por nuestra parte nos parece bien la amplitud de servicios de mancomunidad y entendemos que aparte de los municipios pequeños para municipios no tan pequeños como pueda ser Viana podría recogerse gestión de servicios que no son del todo eficientes como podrían ser las instalaciones deportivas, limpieza viaria, es decir se abre un abanico para todos los municipios.

Se procede a la votación de la aprobación de la modificación de estatutos de la Mancomunidad de Montejurra, dando un resultado de once votos a favor, se acuerda por unanimidad.

Manifiesta la Presidencia, antes de pasar a dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía, tal y como lo planteamos en la comisión, nos gustaría incluir en el orden del día una declaración sobre los sucesos acaecidos en Galicia como urgente, ya que han sucedido este fin de semana.

Se procede a la votación de la inclusión de la *DECLARACION SOBRE GALICIA* en el orden del día, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro abstenciones, se incluye por mayoría absoluta.

Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo Pardo, nuestro motivo de abstenernos es la confusión con la forma de inclusión en pleno de mociones in voce, que parece no está muy clara y que no nos ponemos de acuerdo. La escucharemos y votaremos.

Manifiesta la Presidencia, el tema de las mociones in voce que ya comentamos en el pleno que surgió, es que se plantea aquí y todos tenemos unos grupos detrás con los que consultar y a los que consultamos. Si se presenta aquí no da tiempo de verla, estudiarla y consultarla, por ello se presentó en comisión para tener unos días para estudiarla. Antes de convocar pleno, apuro los plazos de convocatoria por si alguno de los grupos presenta alguna moción y no se produzcan este tipo de cosas.

Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo Pardo, por nuestra parte conocemos los plazos y preferimos que se nos entregue la documentación el viernes, con más tiempo para estudiar y analizar la documentación.

Manifiesta la Presidencia, no hay problema para todos es mejor, pero siempre que todos seáis conscientes de que las propuestas a incluir, tienen que estar en las oficinas antes del viernes.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, ya manifestamos en comisión la extrañeza de incluirla por urgencia, pero así podemos consultarla y está justificado incluirlo por urgencia.

Manifiesta el Concejala Sr. Arandia, en comisión también dijimos que es por lo de Galicia y lo que no nos gusta es el "aquí te pillo aquí te mato", porque no lo puedes plantear a tu grupo y de ésta manera una declaración básica que te entregan el martes, te da tiempo de consulta con tu grupo para el pleno.

La Presidencia, procede a la lectura de la moción: *"En la sesión que el Pleno del Ayuntamiento de Viana celebró con carácter de Ordinaria el día 19 de octubre de dos mil diecisiete, se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación: "DECLARACION SOBRE GALICIA El Ayuntamiento de Viana muestra su solidaridad y apoyo a los gallegos y gallegas ante la ola de incendios que están sufriendo y condena enérgicamente los hechos delictivos que pudieran haber provocado estos incendios. El Ayuntamiento de Viana traslada el pésame y su profundo dolor a las familias y allegados de las personas fallecidas en estos trágicos acontecimientos, mostrándoles su cercanía y sentimiento. El Ayuntamiento de Viana muestra su respeto y admiración hacia todas aquellas personas que en estos momentos se encuentran trabajando en las tareas de extinción, poniendo a su disposición lo que esté en su mano para colaborar. El Ayuntamiento de Viana insta al Gobierno de Navarra a ofrecer su ayuda y colaboración a la ciudadanía gallega con todos aquellos recursos que pudieran considerar necesarios. El Ayuntamiento de Viana se reafirma en su compromiso por la protección activa del medio ambiente, clave para la sostenibilidad de la vida. El Ayuntamiento de Viana trasladará esta Declaración Institucional a la Xunta de Galicia y al Parlamento de Galicia." A continuación se somete a votación, dando un resultado de siete*

votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta. Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos."

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, en el punto cuatro que pide a Gobierno de Navarra ayer manifestó que pone todos los medios disponibles a la Xunta de Galicia que lo han rechazado porque por suerte ya tienen todo controlado.

Se procede a la votación de la aprobación de la moción, dando un resultado de 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, nuestro grupo quiere transmitir que aprovechando que es el día internacional del Cáncer de mama, queremos mandar un recuerdo a todas las mujeres y en especial a todas las vianesas que han luchado y luchan actualmente contra el cáncer. Me gustaría tener un recuerdo y mandar un mensaje de apoyo para nuestro compañero José Antonio que recientemente falleció y ánimos a su familia, que tranquilamente podría haber estado entre nosotros. La vida es como es. Despedirle y dar ánimo a su familia.

Manifiesta la Presidencia, de acuerdo, creo que es el sentimiento unánime de todo el pleno en todo lo que has manifestado, tanto en apoyar a las mujeres en su lucha contra el cáncer como el recuerdo a José Antonio y el ánimo a toda su familia, de este pleno.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, da las gracias por el apoyo.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas hasta la fecha:

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, sobre la resolución 547 y 548 de alguna decisión sobre alguna sentencia del tribunal superior de justicia de Navarra, manifestando la Presidencia, lo primero comentar que esto corresponde al pleno anterior, que está recogido desde el 7 de septiembre en vez del 17 de septiembre que fue cuando se realizó el pleno ordinario de septiembre. Las resoluciones se refieren al tema de las Plusvalías a raíz de la Sentencia del tribunal constitucional que anulaba algunos artículos de la ley de haciendas locales que afectaban a las plusvalías. Con informe del letrado que estaba llevando el tema, nos aconsejó desestimar los procedimientos abreviados porque si no incurriamos en la probable posibilidad de que nos condenasen en costas sabiendo que los procedimientos iban a ser desestimados.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, respecto a la auditoría energética veo que se ha adjudicado, y si te parece aprovecho para preguntar si se han comenzado los trabajos, a lo que manifiesta la Presidencia, si, están comenzados desde primeros de octubre.

Manifiesta la Presidencia, antes de pasar a ruegos y preguntas, quiero dar cuenta de algunas cosas que me parece que interesan a todos. En primer lugar informar a todos que se nos ha comunicado desde el departamento de Salud de Gobierno de Navarra que se va a iniciar la actividad de prevención de cáncer de colon en la zona básica de Viana. Se nos convoca y os invito a todos los miembros del pleno, a una reunión informativa el día 23 de octubre a las 12:30 en el Ayuntamiento de Viana. Nos han enviado unas pequeñas notas sobre programa de prevención de cáncer de colon. En la zona de salud de Viana, se han identificado 1288 personas en las edades comprendidas entre 1 enero de 1946 y 31 diciembre de 1966, para realizar el programa, de las cuales 1101 personas son de Viana, el resto de las poblaciones de Aras, Cabredo, Genevilla, La Población, Meano y Marañón. Solicitan nuestra colaboración para impulsar la sensibilización a la población para intervenir en el programa, pero lo más importante es que por fin tenemos el programa de prevención de cáncer de colon. Una vez nos den las pautas a seguir, en la mencionada reunión, procederemos a informar, a sensibilizar a nuestro vecinos, etc. Lo importante es que participéis todos en la reunión del lunes a las 12:30, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que para poder participar necesita que se convoque comisión de asuntos sociales, a lo que manifiesta la Presidencia, nos convocan ellos. Ellos ponen fecha, lugar, hora, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, podremos nosotros convocar comisión y así acudir todos con más facilidad, a lo que manifiesta la Presidencia, convocan ellos ya que convocan a todos los Ayuntamientos a la vez, y me imagino que al resto de Ayuntamientos les habrá llegado lo mismo que a nosotros, fecha y lugar, lo único que se hace en Viana por ser el Ayuntamiento más grande.

También quiero comunicaros y dar cuenta, que se ha recibido por correo electrónico una comunicación de Servicio de Medio Natural, sección de

planificación estratégica del medio natural, en la que nos informan que se va a proceder por parte de Gobierno de Navarra la reparación de la pasarela dañada del Camino de Santiago que atraviesa la Nacional ciento once y los trabajos van a consistir en la colocación de barandillas que faltan, sujeción del resto para que no se muevan, etc.,

Comunicaros que en FNMC, en la última comisión ejecutiva celebrada el diez de octubre, se aprobaron los proyectos seleccionados para el fondo local navarro de cooperación al desarrollo. Como el Ayuntamiento de Viana colabora con dos mil quinientos euros en este fondo, informaros que los proyectos seleccionados son: apoyo sanitario al distrito de Gakenke, área de influencia del hospital de Nemba; Promoción del acceso sostenible a los servicios básicos de agua, saneamiento e higiene en el entorno escolar de Seno (Sahel, Burkina Faso); Abastecimiento de agua potable con energía solar para el desarrollo de zonas rurales del sudoeste de Costa de Marfil (Klotou); Acceso a agua potable y saneamiento para la población refugiada sudanesa del este de Chad; Mejorar el acceso al agua y saneamiento y las prácticas asociadas en escuelas de primaria en Guinea Bissau ;Intervención en Salud para la población refugiada saharauí; Apoyo sanitario al Distrito de Gakenke, área de influencia del Hospital de Nemba; Programa de desarrollo integral de mujeres y sus familias en el norte de la Provincia de Sanmanteiga, Burkina Faso

Por lo menos tener constancia donde van los 2500 euros que aportamos como Ayuntamiento. Estos proyectos están subvencionados por federación con la cantidad de 24.000 euros.

También informar que el 16 de octubre de este año, se ha publicado la resolución que aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el plan de inversiones locales 2017-2019. En esta resolución se analiza todas las alegaciones que hicieron 34 Ayuntamientos, incluida la de Viana, que se presentó alegación al proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas, zona de Centro Salud, Serapio Urrea, Tanatorio, etc., un proyecto de ciento ochenta y cinco mil doscientos noventa y tres con sesenta y cinco euros más IVA. La alegación presentada por el Ayuntamiento de Viana, ha sido desestimada por el motivo, según la Consejería, de que no procede el cambio de inversión. En la alegación que se presentó en su momento, se solicitaba la posibilidad de reducir el ámbito de intervención planteado y que se aceptase dentro del PIL una rampa peatonal accesible que conectara Serapio Urrea con el Centro de Salud, con un presupuesto de ejecución material de veinticuatro mil seiscientos ochenta y ocho mil con cincuenta y ocho euros, más IVA. Estamos en la relación definitiva de no admisibles por no cumplir con la ley foral 18/2016 que establece las condiciones del PIL. Dentro de la desestimación estamos en el puesto 155.

También comentar que en cumplimiento del Pacto Laboral que este Ayuntamiento tenía aprobado con los trabajadores, se procedió a firmar el 10 de octubre y con una vigencia hasta final de año, el seguro de vida colectivo de los trabajadores cumpliendo con uno de los puntos aprobados en el pacto social. El número de asegurados, que son los empleados del Ayuntamiento son treinta y dos.

Para terminar, dar cuenta de la agenda del equipo de gobierno, sin tener en cuenta los vecinos que a título personal pasan por despacho de alcaldía o de cualquiera de los concejales del equipo de gobierno, y los servicios del Ayuntamiento y técnicos, que no consideramos como reuniones con el equipo de gobierno, deciros que el equipo de gobierno se ha reunido con la mesa de negociación de los representantes de los trabajadores, de pleno a pleno en dos ocasiones y el lunes también está concertada otra mesa de negociación a las 09:00 horas. Si alguno tiene interés en venir.

Nos hemos reunido con técnicos de Medio Ambiente; con el Consejero de Salud; con la mercantil Larrinaga y Ugarte; con representantes de la Comunidad Sancho VII el Fuerte; con representantes de vecinos de Barrio de Recajo; con el Sr. Director de Carrefour de las Cañas y el Director de Carrefour Navarra; con el director de la Banda de Música y como director de la Escuela de Música en varias ocasiones; con la Directora de La Caixa; con la Directora del SNE; se ha asistido a FNMC; con la empresa Mondeliz; con la

empresa Ecoembes; asistimos al desayuno-coloquio con la Ministra de Agricultura; con la mercantil Nubip; con CVPY; con Guardería, Colegio e Ikastola; con Hostelería; con Bares, Gazteberri; con Teder; con representantes de Repsol y supongo que me dejaré alguno más pero a grandes rasgos son estos. Se me pasaba dar cuenta que en este mes, desde el último pleno han llegado al Ayuntamiento: un recurso interpuesto ante el Tan contra el Ayuntamiento por un vecino de Viana, por la denegación de colocación de bolardos por decreto de 27 junio de 2016, se nos ha emplazado ya para que en un mes presentemos alegaciones y defender el mencionado decreto si es ajustado a derecho. También ha llegado un recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado de un particular, por una falta de ejecución, según manifiesta el interesado, de una resolución del TAN de unas vallas publicitarias. Los plazos son muy breves y he procedido ya a nombrar abogado y procurador que nos defienda en el recurso, el procurador será el habitual que trabaja para el Ayuntamiento que es Pedro Barnó y el letrado Héctor Nagore que es el que también habitualmente trabaja para el Ayuntamiento. Cuando finalicen los procedimientos ya daré cuenta del resultado. Manifiestar también, ya que creo que es de alabar y merece su reconocimiento, ha llegado durante este mes otro procedimiento interpuesto ante el TAN con relación al régimen retributivo de los cuerpos de policía que estaba interpuesto desde junio de 2017, y digo que es de reconocer por que la persona que lo interpuso ya ha desistido de éste recurso al considerar que está en marcha una negociación con la mesa de representantes de los trabajadores, con lo cual estar negociando y tener judicializado ciertos temas no era muy lógico ni coherente y él voluntariamente lo ha retirado, con lo cual, creo que todos debemos por lo menos reconocérselo.

Manifiesta la Presidencia, a continuación pasamos a turno de ruegos y preguntas, a no ser que queráis alguna aclaración de lo que he dado cuenta.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, respecto a la información que has dado, puedes aclararnos o darnos algún dato más. Primero quiero hacer una aclaración respecto a la Resolución del Plan de Inversiones Locales, tema de proyecto que teníamos o que se presentó para eliminar las barreras existentes entre el aparcamiento del Hoyo y Serapio Urra, pasando por el Centro de Salud y Tanatorio, decir que por la razón que sea el departamento correspondiente decidió encuadrar el proyecto dentro de pavimentación sin redes, cuando desde el Ayuntamiento entendíamos que no existe ninguna necesidad de cambiar la pavimentación y no hay redes. Lo que se pretendía era eliminar las barreras arquitectónicas existentes. Se pusieron varios recursos, al final nos encuadraron en Pavimentación sin Redes, sabíamos que no había opción en esa variable y como último recurso atendimos a una sugerencia que nos hicieron que es que para considerar accesibilidad para edificios públicos, que presentáramos únicamente el tramo que une el Centro de Salud con Serapio Urra. Es uno de los pocos proyectos que no han sido incluidos, creo que el PIL se ha gestionado de una forma bastante eficaz desde el Ayuntamiento y pedimos que bien con fondos de libre determinación o fondos que recibiremos por la obra ejecutada en 2015 en la Calle La Pila, se tenga en cuenta el proyecto ya que creemos que mejora la calidad de vida de los vecinos de Viana así como la imagen de Viana hacia el exterior. Sería una de las obras que ya que está proyectada se tenga en cuenta a la hora de gastar ese dinero en 2019 o si se puede antes.

Respecto al SNE, ¿hay algún avance respecto a la reunión anterior?, manifiesta la Presidencia, hablamos también del tema de Viana, pero fundamentalmente convocó a los alcaldes que estamos en la comisión ejecutiva de Federación de Municipios para hacer una valoración del resultado de las políticas de empleo durante el año 2017 y sobre todo las modificaciones que tienen pensado plantear para el 2018 y si teníamos alguna propuesta para mejorar. En la reunión previa a la convocatoria y dada la relación que Paz tiene con Viana, también hablamos sobre Viana.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el desayuno con la Ministra Sra. Tejerina, recogisteis alguna información interesante para el municipio, manifestando la Presidencia, acudió también Carlos, como Teniente Alcalde y Concejal de Agricultura y Medio Ambiente. El planteamiento que se nos hizo de hacer un desayuno coloquio en el que se podrían hacer preguntas y escuchar necesidades de otros alcaldes y sus respuestas, doy mi impresión personal, decepcionante, ya que se nos dio un poco discurso y el tema de preguntas se restringió mucho. Iba todo encaminado a la segunda parte del canal de Navarra. La persona que leyó las preguntas que se entregaron, se vio que tenía otros intereses. Después de ir a Pamplona, personalmente pienso que no merecía la pena. Carlos hizo preguntas pero no llegó la respuesta.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, mi impresión también fue decepcionante, ya que solo se trató el Canal de Navarra y la independencia de Cataluña, cosa que creo que no venía a cuento.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en relación a las mesas de trabajo con los enlaces sindicales, en las resoluciones del último pleno veíamos reconocimiento a las empleadas de servicio de limpieza. También solicitudes por parte de servicios múltiples en la misma línea. ¿Nos explicas la solicitud y resolución? Manifiesta la Presidencia, la solicitud de servicios múltiples está sin resolver ya que no hay informes, y el de la limpieza me dieron los informes en que se reconocía el derecho a la hora de nocturnidad porque la jornada de los funcionarios comienza a las 7:40 y el servicio de limpieza comienza antes y por ley les corresponde ese derecho. Me pareció correcto así como pagar los atrasos. Servicios múltiples tiene el mismo derecho a solicitarlo, pero no me han pasado los informes. Atenderé al informe y luego constataré.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no sé hasta qué punto lo que tiene guiar una decisión como ésta es un informe de secretaría, porque secretaría lo que va a decir es eso, que en el convenio de empleados de Gobierno de Navarra pone esas coletillas y que en caso de que se ejerza esa labor en ese periodo de tiempo, lógicamente hay que reconocerlo. Entiendo que es una reivindicación que no es de ayer ni de antes de ayer, ni de cuando yo estuve, se está denegando por el motivo que sea y creo que la cuestión era valorar si es necesario prestar un servicio de siete a ocho de la mañana o no, en el caso de servicio de limpieza y en el caso de servicios múltiples lo que hay que hacer es valorar. También a este equipo de gobierno se le presento la posibilidad de reconocer esa opción y nosotros lo que propusimos es que se adecuara el horario a una jornada diurna y hablar en esa línea de como acomodar el horario sin incrementar los gastos municipales. Hay que analizar si hay necesidad o no. Tengo mis dudas con respecto al servicio de limpieza, ya que en la primera reclamación se podría haber reconocido y no perder el dinero que han perdido. Y más dudas me cabe si la brigada municipal comience sus tareas a las 7 de la mañana cuando podrían entrar a las ocho menos cuarto que se considera jornada de mañana. Más que nada porque cualquier empleado municipal puede elegir su jornada laboral y ver incrementado ese porcentaje.

Manifiesta la Presidencia, estamos reconociendo un derecho que tienen y que es legal si tienen derecho a ese plus, hay que reconocérselo ya que el horario ya lo están haciendo. No se ha producido ningún cambio. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Servicios múltiples lo que ha solicitado, estando yo, es entrar a las 7 de la mañana los meses de verano. La responsable de personal eres tú y tendrás que organizar y velar por la eficiencia de personal municipal, creo que plegarse en una mesa de negociación con los enlaces sindicales y aceptar este tipo de cosas sin valoración de necesidad, me parece un poco...

Manifiesta la Presidencia, la mesa de contratación no tiene nada que ver. El primer día que entré en el despacho de alcaldía me presentaron los decretos que estaban firmados desde marzo, creo recordar, en el tema de las empleadas de la limpieza y no me había sentado a negociar nada con los representantes de los trabajadores. Visto el expediente, horarios y calendario que tiene el servicio de limpieza, creo que es justo que a las trabajadoras se les dé lo que corresponde, yo no se lo voy a negar. Y creo que el equipo de gobierno tampoco.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no digo que se niegue digo que se sea responsable en la organización de los trabajadores. Aceptar estas cosas sin valoración de la necesidad, manifestando la Presidencia, que esto no tiene nada que ver con la mesa de negociación. Ese reconocimiento fue el primer día que entré y no nos habíamos reunido con la mesa de negociación. Manifestado el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, más grave es todavía las consecuencias que pueda tener el que el primer día firmes algo sin estudiar ni debatir. Manifiesta la Presidencia, si la secretaria del Ayuntamiento que es la asesora legal me dice que esa solicitud es ajustada a derecho, que es legal, yo sé que es cierto el horario que tienen y que es un derecho que

tienen, como les voy a negar el reconocimiento de esos derechos a esos trabajadores, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que está evadiendo las responsabilidades

Manifiesta la Presidencia, no estoy evadiendo responsabilidades, más que llegar y firmar... El que evadiste fuiste tú que no firmaste.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, yo dejo sin firmar porque necesito razones, manifestando la Presidencia, el horario que tienen, más razón que esa. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en el servicio de limpieza se puede valorar otras opciones. Esto encadena que el personal de servicios múltiples solicite lo mismo, creo que no con tanta motivación.

Manifiesta la Presidencia, Servicios Múltiples lo ha solicitado pero no he visto informes, y no puedo valorar. Cuando lo tenga encima de la mesa, te llamo y lo vemos. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, lo que pedimos es que analices la necesidad y no el informe legal, esconderse detrás de un informe legal, en este caso es innecesario, comenzar a las siete de la mañana y estar hasta las ocho en el pabellón porque es de noche, no es lógico. En el almacén sé que no están porque todos los días paso por la plaza a las siete y cuarto de la mañana y están trabajando. Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que también suelo pasar y está quien le toca.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandía, respecto a las trabajadoras de limpieza y a los trabajadores de servicios múltiples hay una diferencia muy clara. A las trabajadoras de limpieza es el Ayuntamiento quien le pone el horario ya que es cuando no hay personal en las dependencias y los trabajadores de servicios múltiples son ellos quienes piden ese horario.

Manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, aun así creo que una cosa es la valoración y otra lo que le concedes por derecho y que les corresponde legalmente. Lo que se ha hecho es conforme a derecho.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, porque no se reconoció hace cuatro años que lo solicitaron. Manifestando el Concejal Sr. Arandía, pero si te lo presentaron a ti y tu no tomaste la decisión de concedérselo.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si las tomé, yo hablé con ellas para adecuar el horario, bien a las ocho menos cuarto o la jornada que se acordaría. La opción era esa, que la veníamos arrastrando hace años. Derecho a la retroactividad posiblemente tengan, pero derecho a organizar la jornada laboral también tiene la responsable de personal y en aquel momento era yo. El servicio de limpieza se puede aceptar y se puede entender, pero arrastra otro tipo de cosas. Que se tenga seriedad a la hora de valorar otras cosas y analizarlo muy seriamente.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, entiendo que al personal que está reconociendo esos derechos, también se les reconoce en algún momento el horario, ¿no?

Manifiesta la Presidencia, alguien le habrá dado el visto bueno al horario. Alguien le habrá dado el consentimiento a ese horario. Yo me he encontrado los horarios hechos.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, nuestro grupo no va a permitir que se vulnere ningún derecho de los trabajadores. Desde la administración no se puede fomentar los sueldos precarios.

Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, creo que estás muy equivocado, en ningún momento vulneramos el derecho de los trabajadores.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, Carlos se está hablando de organización, no de quitar. Lo que dices tú, te lo crees tú.

Manifiesta El Concejal Sr. Barragán, hay una partida equis para contratar trabajadores y la opción fue en vez de contratar seis trabajadores con sus complementos, se contratan ocho sin los complementos. Por lo tanto están percibiendo unos sueldos precarios.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, dinos que es para ti un sueldo precario, responde el Concejal Sr. Barragán, el que se le ha aplicado a los trabajadores. En el sueldo entran vacaciones, pagas extras etc., ya que está prorrateado, al final se les queda un sueldo de ochocientos euros, el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, niega que se pague ese sueldo e insta a que presenten una nómina. Para el próximo pleno traerá una nómina sin datos protegidos para ver lo que cobra una persona contratada por el Ayuntamiento. Los sueldos están ajustados a convenio, y en algún caso hay algún complemento que puede ser un doce por ciento de ampliación. Hay una partida que no se puede incrementar y es el momento de decidir si contratas a seis o siete personas o contratas a cinco. Considero que los sueldos del Ayuntamiento son muy dignos y si con ese ocho o diez por ciento de un complemento se puede contratar a otra persona, ahí entraremos en si tu quieres contratar a cinco

con un sueldo superior y yo dar trabajo a seis personas con un sueldo un poco más inferior pero más que dignos. Creo que las retribuciones del Ayuntamiento para sus trabajadores está en la media alta de otras administraciones cercanas. Eso es tirar por los suelos la imagen del Ayuntamiento diciendo que contrata de forma precaria me parece desacertado. Manifiesta la Presidencia, no hay que pedir ninguna nómina, los datos nos dará intervención.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, estoy seguro de que este sueldo más que digno, no lo quisieras para ti. Estamos hablando de mil cien euros, quitas retenciones, vacaciones, pagas extras estamos hablando de ochocientos euros. Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, entiendo que las vacaciones se disfrutan y la extra está finiquitada. Si quieres saber lo que son sueldos precarios vete un poco más atrás. Manifestando la Concejala Sra. Ortega, y algunos sin seguridad social, eso sí que es precario, y entonces estaba tú en el equipo de gobierno. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, cualquier cosa mejorable se puede hablar. Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, en el equipo de gobierno estoy ahora, en el equipo de gobierno no he estado hasta ahora, estáis muy equivocados y seguís con lo mismo. Geroa Bai en la anterior legislatura llegaba a acuerdos en los presupuestos y vosotros no llegabais porque no queríais y no digáis el equipo de gobierno porque es mentira.

Manifiesta la Presidencia, para zanjar el tema, solicitamos los datos a intervención y los analizamos en cualquier comisión.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, manifiesta que en el pleno pasado se solicitó a la concejala de asuntos sociales tratar en comisión las modificaciones aplicadas en las tablas a las ayudas de comedor de Gobierno de Navarra. Volvemos a reivindicar lo mismo ante las dudas que plantean los vecinos.

La Concejala Sra. Corcuera, manifiesta que Gobierno de Navarra no pone baremos fijos como venía haciendo hasta ahora y es nuestra técnico la que hace las tablas e informe técnico con la valoración de cada familia y si es de necesidad o no. En base a ello se concede o no la ayuda de Gobierno de Navarra. Ya convocaremos para que ella os explique las tablas.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el problema es que Gobierno de Navarra sigue sin regular y la responsabilidad recae en la Asistente Social. Entiendo que si ella cree que tiene que ajustar las cuantías por la razón que sea, igual hay que plantear desde el Ayuntamiento incrementar, no para este año, o asumir como Ayuntamiento un coste mayor al que asumíamos.

Manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, los baremos del Ayuntamiento siempre son mayores que los de Gobierno de Navarra según los datos que me dio la técnico en una reunión, se han quedado fuera de nuestra subvención, dos familias de casi cuarenta familias. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por dar una cifra de una familia normal que pueda tener cuatro miembros, el Ayuntamiento daría un euro a una familia que reciba 18600 euros las ayudas a comedor del Gobierno de Navarra estarían en 24000 euros y el año pasado mantenemos las del Ayuntamiento pero las de Gobierno de Navarra respecto al año pasado han descendido en dos mil ochocientos euros. Si nos vamos a un miembro más es cuando han descendido.

Pregunta la Presidencia, pero las tablas de Gobierno de Navarra no las fija, ¿no?, es la propia trabajadora social la que hace sus cifras.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, manifiesta se han mantenido durante muchos años las cifras que marca el IPREM y ahora se ha determinado no utilizar esa cifra. Manifestando la Presidencia, lo que te digo es que si ella es la que fija las cifras para Gobierno de Navarra y ella es la que también al Ayuntamiento le fija el baremo, me imagino que ella que sabe que cifras son para el Ayuntamiento y que ingresos utiliza para Gobierno de Navarra me imagino que intentará que ambas cantidades se ajusten bien, porque es ella la que las fija,

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hay muchas cuestiones a valorar. Si se van a aumentar las exigencias con la ayuda de comedor de Gobierno de Navarra igual hay que ser más flexibles con las municipales.

Conceptos como cuantías a desgravar, niveles que se pueden contabilizar o cuantías contabilizables en cuanto alquiler o hipotecas, hay mucho para valorar. Las familias que más miembros tienen, son las que han sufrido más reducción. Por lo que solicitamos convocar una comisión para valorar todas posibilidades.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en la última etapa de nuestra alcaldía tuvimos algunas reuniones con personas que no están conformes con el servicio que se presta en el Cementerio Municipal. Consideramos que hay que elaborar una ordenanza que regule derechos, deberes y horarios del cementerio. Trasladamos esta solicitud para que se elabore la misma, dado que al ser un tema muy delicado no tiene que haber malentendidos de funcionamiento.

Manifiesta la Presidencia, lo estudiaremos y analizaremos, no llevamos mucho tiempo pero no nos ha llegado ninguna queja en ese sentido, si en el estado en que estaba, y horarios.

Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, el otro día estaba cerrado, a lo que manifiesta la Presidencia, que fue un problema del alguacil. Revisaremos los horarios sobre todo de cierre de festivos, a fin de que el alguacil que esté de turno, pueda abrir y cerrar, para que las familias, que acuden a Viana en días determinados puedan visitar el mismo. Estudiaremos el tema pero no tiene que estar cerrado muchos días, por tema emotivo. Lo consensuaremos porque hay que pensar más en las familias que en las molestias de bajar a abrir y cerrar el cementerio. Se le puede dar una vuelta a la regulación del servicio.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Me consta Javi, que tu sabes de que hablo en alguno de los casos. Es desagradable que haya desajustes en momentos tan delicados. Creo que a lo largo del año hay 7 días que se cierra. Manifiesta la Presidencia, creo que por ejemplo el día de Reyes y por las fechas que son, hay muchas familias que desean acudir al cementerio.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, también con respecto al horario del punto limpio, entiendo que si queremos abarcar mucho haya dificultades en prestar otros servicios.

Manifiesta la Presidencia, respecto al punto limpio sí que habíamos tenido todas quejas, antes de llegar a alcaldía, quejas por el horario, por parte de hosteleros etc., la restricción de horarios era incompatible. Se planteó la ampliación y organización del punto limpio y hasta ahora no ha habido quejas en ese sentido. La persona que se encarga del punto limpio también se da una vuelta por el cementerio, y hasta ahora, creemos que muy bien. Hasta la hora de ir al punto limpio y cementerio, hace sus funciones por la plaza y c/ Serapio Urra. De momento y hasta ahora, tanto el trabajador como el usuario de estos puntos están contentos, ya que no hemos tenido ninguna queja del servicio.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, añadir que todo es mejorable, y habrá que hacer algunos pequeños cambios para que la persona que está en el punto limpio y en el cementerio, pueda desarrollar bien su trabajo, como lo está haciendo hasta ahora. Lo que hay que poner es un cartel en el punto limpio con los nuevos horarios.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, el cartel está corregido y lo que hay es problemática con el contenedor de Vidrio. Se han puesto más contenedores y el problema es que la gente deja fuera de los contenedores. También se han puesto facilidades para recoger los aceites usados etc., los viernes en el mercadillo, para la gente que no puede ir al punto limpio. Había problemas con los olores del contenedor soterrado de debajo de San Pedro, así que se ha puesto otro contenedor en el punto limpio con candado, para que se deposite residuos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si se amplía un servicio es en detrimento de otro, se apreciará con más intensidad en otros periodos del año. Se nota que hay una persona menos en la brigada de limpieza que se supone que se solucionará con el personal de refuerzo de verano.

Manifiesta la Presidencia, antes de hacer estos cambios, hablamos con el encargado de servicios múltiples y con el trabajador afectado para contar con la colaboración de todos. El trabajador no puso ningún problema, nos trasmite que está a gusto, y el encargado no puso problemas en el resentimiento del trabajo.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, acordaros de las quejas sobre la limpieza municipal con todo el personal del servicio con lo que lógicamente con un trabajador menos se tiene que resentir.

Manifiesta la Presidencia, somos muy conscientes que hay una plaza vacante de la barredora y que hay que cubrirlo como legalmente se pueda y nos dejen. Estamos trabajando en ello. Sabemos cómo está el servicio, no por gusto de nadie sino por las circunstancias.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, gran parte es de organización, también se nota que ha habido muchas bajas últimamente en los servicios múltiples.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si no se ponen medios, seguiremos teniendo el mismo problema, y el mismo problema tenemos con el cuerpo de alguaciles, con el nuevo cuerpo creado de protección civil. Es una cuestión que también nos preocupa, si puede o no utilizar los vehículos, etc. Las funciones que hace, ya que también está en el polideportivo, ya se que hay una baja, manifestando la Presidencia, sí, ya está la convocatoria en marcha y agradecer expresamente a José que se ha prestado voluntariamente a echarnos una mano en el tema laboral. Siendo conscientes de que la baja de Aurelio va a ser larga, lo que hemos hecho es intentar cubrir y tener una persona para cubrir esa vacante. La convocatoria ya está hecha. Confiamos que en el plazo aproximado de un mes tengamos candidato y bolsa de trabajo.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, lo que decimos es que esos ajustes que se están haciendo en los servicios, se hagan cuando tengamos medios humanos, para no limitar las tareas a ciertas personas y que el servicio de alguaciles en este caso no se resienta como se está resistiendo.

Manifiesta la Presidencia, el servicio de protección ciudadana, estamos dando cumplimiento a lo que se aprobó en la plantilla orgánica, una de las alegaciones. Que dejaba de ser auxiliar de alguacil porque no podía y pasaba a protección ciudadana. No hemos hecho más que cumplir lo que estaba en plantilla y aprobado por el pleno. ¿Que ha ocurrido? Que en protección ciudadana hace todas las funciones que hacía exactamente antes excepto los policiales, sigue con su turno, con lo cual el tema de alguaciles no se ha podido resentir porque siguen estando las mismas personas que antes. En estos dos meses hemos intentado ajustar lo que hay a la legalidad de la plantilla por ello está en protección ciudadana.

Insiste el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que se están resistiendo los servicios. Nos gustaría que no se llegaría demasiado lejos con las reivindicaciones de algunos miembros del cuerpo de alguaciles, de los que tienen titulación, que esas reivindicaciones se atiendan en la medida que se pueda, pero no por atender esas reivindicaciones nos veamos afectados los servicios municipales. Pregunta la Presidencia, que tipo de pretensiones tienen, si económicas o de qué tipo, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hablamos de modificaciones que afecten a los servicios, hablamos de las funciones que puede o no puede hacer protección civil. Entiendo que se está llevando demasiado lejos esas reivindicaciones. Preguntando la Presidencia, ¿a qué reivindicaciones del cuerpo de alguaciles te refieres? para cuando lleguen. A las económicas, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si se ha tomado la decisión de modificar la plantilla orgánica por una sugerencia de los alguaciles, si se ha decidido que no utilice el vehículo la persona que está en protección civil, y si se limita algunas funciones, también es a sugerencia de los alguaciles, es más esas sugerencias han estado siempre y hasta ahora no se han aplicado.

Manifiesta la Presidencia, recordarás que José del que estamos hablando en plantilla orgánica estaba como auxiliar de alguacil, y ahora no está como auxiliar de alguacil, con lo cual las funciones llámale entre comillas policiales, no puede hacer. Con la modificación de la ley de policías del 2015, desapareció.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, tenemos pendientes de aprobación las tasas de las instalaciones deportivas. Preguntar si ya ha sido firme la sentencia judicial sobre la reclamación que Sapje presentó para rescindir el contrato de las instalaciones deportivas. Manifiesta la Presidencia, novedades no tenemos y por plazo no tenemos constancia de que haya presentado recurso de apelación. Hemos intentado contactar con Héctor

Nagore por ver si él tenía firmeza de sentencia del juzgado o recurso, por plazo tenía que ser firme, pero el juzgado puede comunicar más tarde.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, sobre la situación de los proyectos participativos que no se terminan de culminar (Ermita de Cuevas y Colegio Ricardo Campano), responde la Presidencia, ya comenté en comisión sobre la ermita de Cuevas, los hermanos Giménez han tenido algún problema con la piedra, ya que es muy arenisca. Ya está el presupuesto de lo que supone el incremento de la obra que no superarán los seiscientos euros, Mari Jose hará un informe. La interventora hará informe de viabilidad, y se terminará. Las invitaciones para los bancos ya están tramitadas a tres empresas. En el tema del colegio también están enviadas otra vez las invitaciones para lo deportivo y para los columpios.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el pleno pasado aumentamos la partida de caminos en diez mil euros. Tenemos una pendiente de treinta mil euros para asfaltado de caminos y otros treinta mil para reasfaltado de zonas urbanas, cual es la intención a la hora de licitar, en conjunto o individual y cuando se ejecutará ya que no hay motivo para retrasar ni caminos ni calles.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, el tema de caminos, nos ha llegado los presupuestos para el parcheo del aglomerado, estamos mirando y se adjudicará a Gregorio Martínez que es más barato que Euroalfaltos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no entiendo porque no se ha licitado todo junto, asfaltado de caminos y de zonas urbanas e incluso el camino de Oyón que era una partida considerable. Entiendo que el Ayuntamiento puede salir beneficiado económicamente.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, no pueden licitar todo en conjunto. Son dos partidas diferentes, a lo que contesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, entiendo que es diversificar los conceptos y exijo que se haga una sola licitación para que sea beneficios para las arcas municipales. Pido que se reconsidere y que se haga una nueva licitación.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, se han licitado las dos obras pero por separado.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, estamos invitando a tres empresas sin hacer mesa de licitación ni condicionado técnico ni económico, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, por la cuantía te permite hacer sin mesa de contratación.

Manifiesta la Presidencia, por la cuantía no hay que licitar, hay que invitar que es lo que se ha hecho. Mientras cumplamos la ley no es barbaridad.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, vas a hacer dos invitaciones de treinta mil euros simultáneamente y separado.

Manifestando el Concejal Sr. Bonafau, son memorias distintas.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, por un lado está la memoria del asfaltado y otra memoria es el camino viejo de Oyón, no se pueden licitar juntas.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, aquí la cuestión es si se puede presentar las tres memorias a los mismos y que las valoren.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, así se ha hecho, pero por separado. Son partidas diferentes y presupuestos diferentes.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, cuantas empresas han presentado presupuesto. Respondiendo el Concejal Sr. Barragán, Gregorio Martínez y Euroasfaltos que son las empresas que existen en Viana.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, lo que necesitamos son precios competitivos, pienso que habría que hacer un condicionado y hacer todo en un paquete. El Ayuntamiento va a salir perjudicado por la forma de proceder. Es más limpio y más claro. Ya que son tres conceptos iguales, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, una es de calles y dos de caminos y son tres partidas diferentes. Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, ¿no puedes hacer una mesa de contratación con las tres partidas?,

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, tenemos treinta mil euros para el parcheo del aglomerado, sesenta mil para el camino viejo de Oyón y dieciocho mil euros para reparar lo urbano. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que no son las cuantías que se habían aprobado a lo que manifiesta el Concejal Sr. Barragán, que son las partidas que ha dicho intervención, podéis hablar con intervención.

Los concejales discrepan en la forma de tramitar las obras de los caminos. No se ponen de acuerdo en la forma de gestionar las tres partidas.

El Concejal Sr. Chasco, aprovecho para comentar a Carlos que se pase por el camino de las Heladillas, hay una zanja demasiado pronunciada, a ver que te parece.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, otra cuestión que queremos aclarar relacionada con lo que nosotros entendíamos o era nuestra intención descongestionar el tráfico en la Calle Nueva, a la altura del arco de San Juan. En su momento no se terminó de ejecutar. Este verano hubo algún incidente con vehículos y la solución que nosotros pensamos es que no es imprescindible la circulación por la calle Nueva, que es muy peligroso la cercanía a la Plaza de los Fueros, hay poca visibilidad, está frecuentado por niños y mayores. Nuestra intención fue colocar una señal al final de la calle, limitando el acceso de vehículos a garajes autorizados. Nosotros nos marchamos y se quedó sin señalizar. También queríamos modificar la zona de carga y descarga de vehículos a la banda de aparcamiento que hay entre la Bolera y la bajada al aparcamiento ya que hay mucho tránsito que hay en la zona y que no se permita a los vehículos pesados acercarse al Arco de San Juan. Esa era nuestra intención, y queremos saber cuál es la vuestra.

Manifiesta La Presidencia, respecto al tema de la Calle Nueva y Serapio Urrea, ya han pasado por el despacho de alcaldía las tres cuartas partes de los vecinos de la calle con el tema del bolardo y cerramiento de la calle. Les hemos ido explicando el tema de la plaza, niños, etc., es decir la seguridad del peatón, y todos los que han pasado por aquí han entendido que entre semana, y hasta que venga el periodo estival, la calle va a estar abierta, y que los fines de semana para proteger al peatón, poner el bolardo sobre las 7 de la tarde del viernes y quitarlo el domingo sobre las 9 ó 9.30 de la noche. Los vecinos parece que lo entienden y están conformes en el tema de proteger a la gente y sobre todo a los niños que los fines de semana podemos salir más. El Bar Rutas, es consciente y no tiene problemas y todos los de la calle Nueva son conscientes de que se cierra la calle Serapio Urrea, los vecinos con garaje en Serapio Urrea que tienen complicado la entrada y salida ya se les ha explicado que se les dejará llave o mando del bolardo para que puedan acceder. No podemos obligarles de que salgan por encima de la acera, para evitar peligro a los peatones, a la Residencia etc., estamos hablando del periodo de invierno. Una de las personas que estuvo hablando con nosotros propuso otra solución que yo he trasladado al cuerpo de alguaciles, que es cerrar por otra parte. De momento vamos a esperar a ver como transcurre.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, es complicado tomar decisiones que satisfagan a todos. Más que el tema de los garajes y el Bar Rutas, me preocupa más el flujo de peatones continuo que hay en el Arco de San Juan, peatones, turistas etc., la vida se hace en el casco antiguo, entendemos que una vez que los vecinos han accedido a los garajes de la calle Serapio Urrea, pueden salir en ambas direcciones ya que es una calle suficientemente ancha. Creemos que con esta solución mejoraría la seguridad y el ornato de la zona. Existe una ordenanza de vados que aunque no sea de agrado de los vecinos, el Ayuntamiento tiene la obligación de aplicar, y hacer cumplir los diferentes reglamentos. Y si es imposible habrá que flexibilizar la ordenanza para no crear agravios entre vecinos. Si hay una ordenanza, tenemos que cumplirla.

Manifiesta la Presidencia, la finalidad es proteger al peatón y eso lo entienden los residentes de la calle Nueva, cuando se les ha explicado los motivos, horarios etc., de momento han respondido bien. Respecto a los vados, uno de los vecinos nos comentó que tenía intención de solicitar el vado, no somos quienes para impedir la entrada y salida de vehículos. Si nos ponemos muy estrictos, en Viana es muy difícil meter un coche en una bajera.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, siguiendo en esta línea nos trasladan los vecinos su malestar por vehículos mal aparcados sobre todo en Serapio Urrea, Colegio Público o San Pedro. Se que en el colegio se ha puesto algún remedio, pero no es de agrado de nadie tener que insistir en el cumplimiento del orden y buen hacer.

Manifiesta la Presidencia, ¿se nota mucho la diferencia de antes a ahora? Me imagino que dependerá de quien se queje, al igual que nosotros,

vosotros no daréis instrucciones a los alguaciles de vete y multa, saben cuál es su obligación y como regular el tráfico. Seguirán haciendo lo que hacían antes. En el colegio ha habido un problema puntual y el lunes a la una y media, por si queréis venir alguno, hay una reunión convocada con Director del colegio, Apyma y Alguaciles para tener una visión global del tema y poder dar solución a las sugerencias que nos trasladen para el buen funcionamiento.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si queréis que acudamos podéis convocar una comisión. Manifiesta la Presidencia, Son ellos los que nos solicitan la reunión y nos han pedido que sea por la mañana. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no tenemos problema en acudir a comisión por la mañana. Si queréis que asistamos independientemente de la hora que os convoquen, nos convoquéis y allí estaremos tanto para la de educación, como Servicios Sociales como trabajadores.

Continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, tenemos pendiente la adquisición del desfibrilador, manifestando la Presidencia, que ya está solicitado el desfibrilador y vitrina así como vitrina para el polideportivo. Han salido trece cursos de formación con la venta de pulseras. Inmediatamente se va a publicitar para ver cuanta gente está interesada.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el curso es muy interesante y recomendable para cualquiera. Queríamos hacer una sugerencia que nos trasladan los vecinos. Queda pendiente de acondicionar en la rotonda de 1507 un pequeño trozo de acera. Hace cuarenta o cincuenta días que se comenzó a ejecutar y no se ha culminado. Ahora la zona tiene peor acceso que el que había.

Manifiesta la Presidencia, se inició porque nos pareció adecuada cuando se presentó a los presupuestos participativos. Se está demorando por problemas bajas, vacaciones, etc., de personal, en cuanto estén todos activos se terminará.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que se puede encargar a cualquier empresa o albañil local. M^a José os puede indicar el orden y criterio que tenía UPN para trabajar con las empresas locales.

Manifiesta la Presidencia, hasta ahora se ha adjudicado una sola obra, quitando a Construcciones El Calvo terminó la obra que ya le habías adjudicado, que es el punto de recarga eléctrico que necesitaba obra civil. Como a Hnos. Giménez le dejaste adjudicada la obra de Cuevas y a Samaniego la obra civil del Colegio a Construcciones El Calvo habías dejado lo del aparcamiento de Avda. de Santiago, para no repetir empresas, el punto de recarga se adjudicó a Jomfer. Lo que estamos haciendo y haremos será repartir el trabajo no solo de construcción con los trabajadores y empresas de Viana.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, que también se hará con los talleres de coches, ya que era un taller o dos los que llevaban el mantenimiento de los vehículos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, más que UPN, tienes que preguntar al personal que es quien decide al taller que hay que llevar. Comparto contigo que hay que repartir, aunque es más complicado el tema de mantenimiento ya que son averías puntuales, repentinas o bien repetitivas y se acudía al taller que lo había revisado con anterioridad. Me parece un buen criterio para todo, Kakel. Nuestro criterio no ha sido nunca arbitrario.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, mi criterio es que se repartan los vehículos y cada taller lleve equis vehículos, siempre los mismos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que para las invitaciones a la auditoría energética, acordarse de las empresas de Viana, también hay ingenierías en Viana a las que no se invitó.

Quiero hablar con Alfredo del tema de implantación de inglés en la Guardería. Nosotros exigimos ya que creemos que es muy necesario y que se cumpla con la oferta que hicimos al centro. Según conversaciones con las educadoras, este programa se debe y se puede ejecutar en el centro de educación infantil. Tenían orden de ejecutar una partida que UPN tenía prevista para el gasto con Kids&Us, antes de terminar el año. Pedimos que esa actividad sea la que se propuso es decir la implantación del método Kids&Us para niños de uno y dos años. Ninguna de las actividades que se pueda proponer es tan enriquecedora y tan bien recibida por los padres, como este programa o metodología de kids&Us.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, en primer lugar, yo no ordeno nada, se les aconsejó.

Creo que si no se gasta este año, se pierde ya que las actividades no se incorporan en el presupuesto. Se ha valorado por el equipo de gobierno el número de familias interesadas en este proyecto, que de treinta y siete niños,

que serán treinta y cinco familias, interesadas había ocho. Después de hablar con las educadoras, creemos conveniente que este curso se haga voluntario por las interesadas. Pregunta la Concejala Sra. Sabando, si se repartió papel, si se informó de éste curso, o solamente se puso el papelito en el corcho para que se enterasen, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, que se repartió y se dijo a todos padres en reunión, que presentaran todas las sugerencias. Con la mayoría de familias que hemos hablado, lo sabían. Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, y no hay muchas que te hayan dicho que les parecía bien aunque no estén apuntadas. Responde el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, ocho, y no me ha dicho nadie más,

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, los cinco mil euros son para lo que ellas consideren oportuno hacer, yo no voy a intervenir en eso. De 24 familias de dos a tres años, ocho interesadas, habrá que hacer voluntario, no puedes obligar a ninguna familia a hacer un curso que no han solicitado o no consideran conveniente.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no se puede gestionar un tema peor que éste. Después de dos meses de comenzar el curso tienes la misma desinformación que el primer día, me da la sensación que es porque no quieres. La información no se ha dado detallada en ningún momento, creo que deberías haber dado la cara desde el primer momento y no delegar en las educadoras un trabajo que corresponde a un concejal. Como concejal de educación tendrás que buscar la mejor programación para el centro, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, junto con las educadoras, continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por supuesto, ya me dirás que pegas tienen las educadoras a implantar ese programa en el centro y por las mañanas.

El argumento del El Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, es que se está dando iniciación de inglés a los niños. Las educadoras son las que tienen que decir qué actividades necesitan para los niños y contar con todas las familias para la implantación del Kids&Us.

Manifiesta la Presidencia, hay que tener en cuenta que las educadoras son una empresa que está gestionando el centro de cero a tres. Que como adjudicatarias son las que tienen que marcar las líneas educativas del centro, nosotros podremos supervisar o apoyar y decir lo que no nos gusta, pero ellas son las que gestionan el centro. Presentaron en su día el proyecto educativo que se llevó la adjudicación del servicio. No se si este intervencionismo a las funciones de ellas es muy, no quiero decir legal, pero pediría a todos que las dejemos fuera de estos temas. Ellas tienen unos criterios que son con los que actúan y me parece que lo están haciendo bien por el grado de satisfacción de los padres, por lo tanto hay que dejarles actuar. Si consideran que este proyecto es muy bueno, ya lo hubieran incluido en su proyecto o intentarían incluirlo ahora. Dejémosles trabajar.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿por qué estás interfiriendo en cómo dirigir la educación de las competencias clave?, responde el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, estamos hablando con el centro para coordinar los cursos que hay que hacer de competencias clave, ya que no se pueden realizar por no ser el centro escuela de adultos permanente. Se ofrecieron a que los aspirantes se integraran en la escuela de adultos, y así no se pierde la educación para adultos en Viana.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿por qué no gasta la misma energía en llevar adelante este programa que tiene todos los parabienes y no tiene ningún reparo legal?

Responde el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, si he preguntado a las educadoras, ¿este programa lo habéis planteado vosotras?, no, ¿sabéis algo de éste programa?, no, ¿sabéis que tenéis cinco mil setecientos euros para gastar?, no. Están desinformadas totalmente. Se va a proponer a las educadoras que se haga en horario escolar financiado de forma voluntaria y que se lo paguen ellos.

Debaten y discrepan los concejales Sr. Murguiondo Pardo y Sr. Murguiondo Valgañón, sobre quien debe decidir el gasto de la partida, si las educadoras o el concejal. El Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, cree que las educadoras, y no hay que interferir en su labor y el Concejal Sr. Murguiondo

Pardo, cree que es labor del concejal y además deberá decidir las actividades que no vienen en proyecto

Manifiesta la Presidencia, ellas propondrán y con esa propuesta el concejal decidirá.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, la postura de nuestro grupo es que, los porqués están muy claros, solamente ocho familias de treinta y siete lo solicitan, las cuidadoras no lo ven, y no hay ningún motivo en implantarlo. No entiendo el empecinamiento de UPN en implantarlo sí o sí, a pesar de que las veintinueve familias restantes no lo creen oportuno y las cuidadoras tampoco. Lo que planteaba UPN en comisión, ponerlo sí o sí para los niños nacidos en dos mil quince y que el Ayuntamiento pague las cuotas mensuales y que los padres paguen quieran o no, los setenta y dos euros de material. Eso no tiene ningún motivo, no puedes obligar a unos padres que han contratado un servicio de guardería a que metas el inglés, que no han solicitado con una empresa y que se paguen el material, no tiene sentido.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, para los treinta y siete niños nacidos en dos mil quince dos mil dieciséis, es un gasto de novecientos veinticinco euros al mes, multiplicado por nueve meses más un gasto fijo de dos mil seiscientos treinta y cuatro euros en material. Que el programa está bien, si, pero creemos que es un gasto excesivo ya que de treinta y cinco familias solo quieren ocho.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no es empecinamiento es convencimiento de que es positivo para el centro, y en línea con la educación pública y apuesta con el idioma en Inglés. Es otro motivo para demostrar que nosotros apostamos por la educación pública. No vamos a valorar si se compensan los gastos de Ikastola Erentzun, fundación Erentzun, con diez, veinte o cincuenta, pero si exigimos hoy, verbalmente, es que cuanto menos la cuantía a los centros públicos sea la misma y que fue el acuerdo a que llegamos con Cambiemos Viana en el presupuesto de dos mil dieciséis. Como queremos que la cuantía sea la misma para el centro de educación infantil, vamos a insistir todas las veces que haga falta. No entenderé nunca que se tome la decisión de implementar una partida económica para unos programas educativos de diez mil euros, en este caso en educación en euskera y que la apuesta en educación pública que es clara hacia el inglés no se tenga esa decisión. No dudes de que estuve el miércoles a las ocho treinta en la guardería y cuando hablas de ocho interesados, te propongo hacer nuevo sondeo.

Incide en que el concejal Sr. Murguiondo Valgañón, no tiene ningún interés en sacar los programas de educación pública.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, el modelo educativo en inglés ya se está dando en la guardería, y si este programa estaba comprometido, no entiendo por qué ya que en los presupuestos consta como actividades guardería, con lo cual no está comprometido. Con los seis mil euros que hay, tú quieres imponer una actividad y lo que yo quiero es que con ese dinero, las educadoras propongan actividades.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, vosotros pusisteis ese acuerdo, pero no habíais hablado con ellas.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, al concejal Sr. Bonafau, que has estado desentendido de todo desarrollo y trabajo municipal, no me digas con quien hablo porque he gestionado ese programa de la mejor manera que hemos podido. Y la información se ha facilitado cuando se podía facilitar.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, parece que solo te interesa a ti ese programa.

A mí solo no, a todos los alumnos que hay y habrá en la guardería.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, Alfredo, decirte que el día que tengas que tomar una decisión y no tengas educadoras a tu alrededor, no sé qué vas a hacer.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, por alusiones UPN habla del convencimiento de éste programa, el problema es que solo tiene convencimiento UPN, ni lo tienen los padres ni las cuidadoras. Sacas el tema de los diez mil euros para el centro de iniciativa social, precisamente se puso para intentar igualar y ya se comentó en el pleno y quedó bien claro, que no se igualaba a unos centros con otros y las partidas de que ya se habló en el pleno, no son las que dais a los medios de comunicación.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por alusiones, únicamente el concejal de Geroa Bai, detalle las cuantías económicas que se emplean en para el centro público, creo que hablas de trescientos mil euros para el colegio público y las cuantías que la alcaldesa justificaba como

límite equiparable, unas de ellas no se han ejecutado. Por ejemplo la de cinco mil setecientos euros de la guardería. Creo que ha mezclado partidas de cultura como el intercambio cultural con Francia y en esa línea podemos llegar a la cuantía económica que queramos. No olvidemos la proporcionalidad y el número de alumnos que hay en un centro y otro y las obligaciones de mantenimiento de los centros públicos son del Ayuntamiento.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, mientras que Geroa Bai, está totalmente de acuerdo en que se mantengan esos centros como se mantienen, lo que no está bien es que se mienta. Lo de los trescientos mil euros es tan sencillo como que cojas los presupuestos y los mires.

Manifiesta la Presidencia, una puntualización, el tema de las partidas que yo di en el pleno pasado están ajustadas a presupuesto y vosotros tenéis que conocer perfectamente el presupuesto. Dices que el intercambio es tema cultural, será porque lo habéis metido en cultura ya que el intercambio es un proyecto lingüístico escolar, las actividades de cero a tres que está sin ejecutar, se les está pidiendo las propuestas que tengan para poder ejecutar, pero si esos cinco mil y pido están sin ejecutar los diez mil que se ha ampliado para la iniciativa social, de momento también está sin ejecutar, con lo cual las cuentas no os salen de ninguna manera. Terminamos ya el tema.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el otro día pedíais que se diera un nombre a los números que diste y se los damos: intercambio con Francia no es un gasto adjudicable al centro escolar; Viaje de fin de curso escolar, era iniciativa de Ayuntamientos anteriores que nosotros no hemos ejecutado; hablamos de transferencia a la APYMA de colegio público, en esa línea tendríamos que meter a Erentzun, manifestando la Presidencia, a Erentzun no se le ha dado nunca, continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, y como llamamos a la Feria de Artesanía, manifiesta el Concejal Sr. Arandia, es una fundación, no es ninguna APYMA, y no hay Apyma en una fundación, se diferencian mucho Ikastola y Fundación. Las Apymas entran dentro de educación y la Feria de Artesanía no tiene nada que ver la educación, sin embargo lo que se da a las Apymas para extraescolares van relacionadas con la educación.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, una Apyma sin colegio ¿existiría?, no. ¿Y una Fundación sin Ikastola?, si, ya que no tienen nada que ver.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, solicito una valoración del módulo que ha comenzado para obtener la titulación para atención socio-sanitaria, ¿cuántos alumnos hay?, ¿cuántos son de Viana?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, han comenzado veinte personas, de las cuales cuatro son de Viana, conforme a la asistencia del primer día.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, es una oportunidad a cursar en Viana, pero será complicado tener una oportunidad similar en nuestro domicilio, creo que se podía haber hecho más por informar y difundir la importancia de poder hacer el curso en tu municipio.

Manifiesta la Presidencia, nos preocupamos hasta el punto de trasladar e informar a los Ayuntamientos de alrededor, llevar cartelera, informar a los acaldes, etc, porque sabíamos que solo había cuatro alumnos de Viana y el curso no salía.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, supongo que con ello se contaba, pero lo que hecho en falta es el trabajo de concienciación e información hacia los posibles interesados locales, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, como ya sabes tú, Nora ha ido llamando e informando a todos los posibles alumnos locales. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, a Nora no vamos a pedir más de lo que hace. Seguimos pensando que se debería haber intentado desarrollar las competencias clave. Esto hubiera hecho que se hubieran animado más personas. En las primeras convocatorias para realizar las acreditaciones estaban incluidos algunos módulos de competencias claves, en el primer módulo se incluía el tema de las competencias clave, ya que el mayor grado de interesados se movía en ese nivel educativo. Aunque desde Iturrondo nos digan que solo tienen dos o tres fechas, tenemos mucha cercanía con la Directora General de Servicio Navarro, manifestando el

Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, que es a nivel de Navarra, que no se pueden modificar fechas, solamente acudir a las convocatorias y la solución pasa por acudir a la formación de adultos y se examinen en febrero. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en algunas formas de concurrir existían esos módulos fuera de las fechas de convocatoria.

Manifiesta la Presidencia, lo que dejaste firmado sobre curso de competencias clave, no servía para nada, eran pocas horas y era llegar a suspenso seguro.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, las personas que están en el curso, saben mejor que yo como funciona ya que hay gente que ya se ha presentado.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, y hay gente que necesitaba muy pocas horas porque solamente tenía pocas asignaturas.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, como he comentado, a propuesta de Hugo, es conveniente que vayan a clase, es conveniente para que sigan las clases en el colegio y a las personas para sacarse la ESO. Es beneficio para todos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, la prueba es esa, que tenemos cuatro alumnos de Viana y me queda la incertidumbre y duda de que se podía haber hecho más. En su momento no aceptaste la colaboración que se te ofreció, ahora déjanos que tengamos nuestras dudas. Si lo hubiéramos intentado entre todos sería un fracaso de todos, como no te has dejado aconsejar, pues entiende que carguemos en tu espalda buena parte del fracaso.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, Carlos, respecto al tema del camino de Oyón, había pensado cuando se ejecute a ver si, como estamos tan cerca de la boca, les interesa dejarlo acabado, manifestando el Concejal Sr. Barragán, que ha hablado con Mari José y se va a contactar, manifestando el Concejal Sr. Chasco, ya que tenemos ahí las palas pueden aprovechar a terminar.

Pregunta la Concejala Sra. Antoñana, cuando falta alguien en el servicio social, es posible cubrir ese puesto porque hay mucho trabajo y queda desatendido el servicio. ¿Se podría desviar el teléfono al Ayuntamiento?, enviar a alguien de aquí, o tomar alguna otra medida, que solución se puede dar a eso, manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, el problema es como dices el volumen de trabajo. Ya hemos hablado pero de momento no se puede contratar a nadie. Vamos supliendo como se puede vacaciones, bajas, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, al menos atender el teléfono, ya que había momentos en que se tenía que cerrar el servicio por falta de personal. Hay que intentar darle una salida.

En Navarro Villoslada parece que hay un problema eléctrico y se salta continuamente la luz. Hay que revisar la instalación, parece que al poner los contadores nuevos no abastece bien, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, pero aunque tenga los contadores nuevos, la potencia tiene que ser la misma.

Las papeleras grandes de la plaza los contenedores...

Manifiesta la Presidencia, miramos el tema de casa Navarro Villoslada. Y respecto a las papeleras, llevamos ya un mes esperando a que nos las envíen de fábrica. Parece que tardarán quince días más.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, cual es el presupuesto y la cantidad, manifestando la Presidencia, creo que se han pedido cuatro grandes para la plaza y para el casco histórico unas veinte y los bancos que ya han llegado, están en el pabellón. Deberían estar instaladas, ayer se llamó para ver si en el fin de semana gastronómico están puestas.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, ya he hablado con los vecinos de Fuente Vieja, me han comunicado que han hablado contigo ya que estás metido en el tema que tienen de humedades, que lo has dejado encaminado y prácticamente para ejecutar. Aquí no hemos visto nada.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hablar con Mari José y os transmitirá el trabajo o idea que pueda tener hecho para hacer una prueba piloto para intentar solucionar el problema que existe. Puede ser algo similar al problema que ya está resuelto en la calle Serapio Urra - bajada al Hoyo.

Pregunta el Concejal Sr. Barragán, ¿hay algún estudio para actuar ahí?

Manifiesta la Presidencia, Mari Jose no ha dicho nada, y hablamos de temas de humedad de San Felices.

Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Mari Jose lo conoce y se le encargó que hiciera una memoria, no de posibles soluciones, sino que consideramos que la obra que se ha hecho en la bajada del Hoyo, puede ser una

solución a aplicar en la Calle Fuente Vieja. En principio le pareció adecuado, pero se quedó sin poder desarrollar el documento y en las últimas fechas en que estuve de alcalde, no procedía tomar más prisas que las recomendables.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y diez minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

V° B°
La Alcaldesa